

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 109/16 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 29 de setiembre de 2016

B.O.: 30/9/16 (Tucumán)

Vigencia: 30/9/16

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. [Res. Gral. D.G.R. 160/11](#). Programa aplicativo “Declaración Jurada SiAPre - Versión 4.0 - Release 6”. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 6 del Programa aplicativo denominado “Declaración Jurada SiAPre (Sistema Aplicativo de Presentación) - Versión 4.0” que, bajo la denominación “SiAPre - V.4.0 - Release 6”, podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 30 de setiembre de 2016. El citado Programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 3 de octubre de 2016, inclusive.

Art. 2 – De forma.